

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 8, 2.º

12 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. ENRIQUE RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Las clases de adultos.—Recompensa merecida.—Sustracción de material.—Variación de categoría de las escuelas.—De Madrid Traslados.—U. a circular.—Las escuelas de adultos.—Anulación del concurso único de Ciudad Real.—Consejo universitario de Granada.—Asociación de maestros (Orense).

LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN ITALIA.—XIV. Necesidad de la caligrafía (Ezequiel Solana).

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Profesor de Pedagogía: Real orden comunicada de 27 octubre nombrando profesor de dicha asignatura en el Instituto de San Ildefonso a don Alfonso Retortillo y Tornos.—Escuelas normales: Real decreto creando en Bilbao una escuela superior de maestros.—Junta municipal de primera enseñanza: Real orden de 23 de octubre, dando las gracias a D. Joaquín Ruiz Jiménez, delegado regio y presidente de dicha junta, por su renuncia a percibir las 7.500 pesetas anuales que por gastos de representación le corresponden.—Profesorado de normales: Real orden de 23 de octubre disponiendo se anuncie a traslación varias plazas de profesoras numerarias de escuelas normales.—Escuela Normal de maestros de Madrid (acuerdos de la junta de profesores).

BOLETINES OFICIALES.—Provincias de Barcelona y Coruña.

NOMBRAMIENTOS.—Provincias de Barcelona, Pontevedra y Lugo.

VACANTES.—Concurso único de Madrid, Guadalupe, Coruña y Orense.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS

DE ACTUALIDAD

LAS CLASES DE ADULTOS

Será pedir en vano, pero es nuestro deber insistir en el asunto. Es necesario, es de todo punto preciso reglamentar las clases de adultos. Así no se debe ni se puede continuar.

Hace ya dos años que venimos diciendo lo mismo. Hasta ahora el gobierno había sortado el asunto, porque no tuvo para qué tratar de él. Hoy no ocurre lo mismo. Ha sido preciso disponer el pago por el Estado, se han dictado al efecto dos ó más disposiciones y nada se ha dicho de clases de adultos.

No se comprende lo que ocurre. Se manda formar un presupuesto para la clase de adultos y no se dice cuánto han de durar esas clases. La cuestión es de verdadera importancia, porque uno de los gastos más

importantes es el de alumbrado y para calcularlo es de toda necesidad saber el tiempo que han de durar las clases. Y, sin embargo, nada se dice de ello. ¿Cómo es posible formar así presupuestos razonados?

Nada se ha dicho de la edad para acudir a las escuelas de adultos, y los conflictos están ya sobre el tapete. Hay padres empujados en que se admita a niños dentro de la edad escolar obligatoria. Con este pretexto retiran a sus hijos de la escuela diurna y esperan que aprendan en la de adultos. La asistencia escolar pierde con esto, y la de adultos ni es escuela ni es nada serio, mezclados los niños adolescentes con hombres hechos, derechos y mal educados. ¿Quién mantiene el orden y enseña cosa de provecho? Es necesario una reglamentación de estos centros. Para seguir así es preferible que se supriman esas clases y que no hagamos la comedia de que existe enseñanza de adultos. Clases sin material, sin reglamento, sin apoyo de ninguna clase y sin prestigio de ningún género, no merecen ese nombre ni que el magisterio se haga responsable de tal farsa.

RECOMPENSA MEREcida

El rey ha firmado un decreto concediendo la gran cruz de Alfonso XII a D. Ezequiel González, que, con un desprendimiento y un amor grande a la cultura nacional, acaba de hacer al ayuntamiento de Segovia un cuantioso donativo para la fundación y sostenimiento de una escuela modelo, gratuita.

SUSTRACCION DE MATERIAL

De un cajón de libros, que un librero de Madrid remitía por ferrocarril, le han sustraído a D. Lorenzo Vicente, maestro de Jarandilla (Cáceres), libros y material por valor de 23,90 pesetas. ¿Quién responde de esa cantidad? ¿El maestro? No nos parece justo ni razonable.

Variación de categoría de las Escuelas

D. Desiderio Saldaña y Gil, maestro de Pillarno, nos dirige un brioso artículo, muy razonado y valiente, contra la orden mandando anular todas las variaciones de categoría de las escuelas. Esa es la opinión general de la clase.

DE MADRID

Traslados.—El ilustrísimo señor rector de este distrito, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y atendiendo al mejor servicio de la enseñanza, ha tenido a bien disponer que los auxiliares D. Estanislao Panizo pase a prestar sus servicios a la escuela superior de la Modelo; doña Dolores Muñiz, a la superior de la calle de las Tabernillas; doña Joaquina Navarro (interina), a la de párvulos de la misma calle; doña Mónica Díez Castellanos, a la de la Huerta del Bayo, y D. Emilio Polo (interino), a la de Jerte, número 2.

También ha dispuesto que el maestro don Rafael Sanchez García se posesione de la escuela de la calle de San Cosmo, número 22, y que el auxiliar interino, D. Lope Morales, se encargue de la escuela de la Fuente de la Teja.

Una circular.—Por la presidencia de la Junta municipal de primera enseñanza se ha pasado una circular a los maestros de Madrid, pidiéndoles una memoria que no pase de dos pliegos, y en la que de manera concreta y precisa se consigne el estado de la escuela que cada uno regenta, el juicio crítico que le merezca su instalación y el material de toda clase que posea; las mejoras y reformas susceptibles de realización y el número de alumnos matriculados, con observaciones acerca de la asistencia de los mismos y medios de estimularlos.

A la memoria debe acompañarse copia de la hoja de servicios del maestro y del auxiliar, lista de los alumnos matriculados, edad, nombre de los padres, domicilio y fecha del ingreso de los niños en la escuela.

Todo ello debe mandarse, bajo sobre cerrado, al presidente de la Junta municipal, en el término de ocho días.

El delegado regio, presidente de la Junta, recibe a los maestros miércoles y sábados de cada semana, de seis a ocho de la noche, para asuntos relacionados con la enseñanza.

LAS ESCUELAS DE ADULTOS

Según el artículo 15 del real decreto de 26 de octubre, en toda escuela regida por maestros habrá clase nocturna para adultos, sea la escuela de 625 pesetas ó de menor sueldo. Cuando en la localidad haya más de dos escuelas de niños, la Junta provincial determinará las clases nocturnas que hayan de establecerse.

LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN ITALIA

XIV

Enseñanza de la Caligrafía.

Distinción previa.—En Italia es más corriente que en España el deslindamiento de la letra cursiva, propiamente escritura, y la caligrafía, considerada como una arte bella. La primera entra en la categoría de la lengua nacional y se enseña juntamente con la lectura y la gramática; la segunda tiene íntima relación con el dibujo.

Atendiendo en la escritura á la velocidad, como fiel expresión del pensamiento, más que á la forma, expresión de la belleza, la enseñanza de la escritura caligráfica había sido muy descuidada en Italia, con descrédito de la buena reputación de las escuelas y de los maestros, pues el pueblo que, en su buen juicio, estima todo aquello que es de utilidad inmediata en la vida, concede gran valor y aprecio á una escritura airosa, limpia y clara.

Esto hizo que en los programas de 1894, hoy vigentes, se prescribieran, desde la primera clase escolar hasta la última, los *ejercicios metódicos de escritura*, á fin de adquirir un bello cursivo, y que se establecieran en cada curso exámenes finales de caligrafía correspondientes á los ejercicios hechos.

Método de enseñanza.—Por regla general, no se da á la escritura caligráfica toda la importancia que merece. Los métodos seguidos no ofrecen novedad alguna y se reducen á la imitación de modelos presentados por los maestros en el pizarrón ó en muestras especiales. El maestro atiende antes y mejor á la velocidad y claridad, que á la belleza de la letra. Más cuidado se pone y mejores resultados se obtienen en las escuelas de niñas, donde hemos visto cuadernos primorosos y ejercicios graduados, reveladores de un método bien concebido.

No hay que decir que en Italia, donde insignes calígrafos emplearon un tiempo la pauta ó cuadrícula, no se hace hoy uso del papel pautado para la enseñanza de la escritura. El niño escribe, desde los primeros días, en cuadernos especiales, donde dos ó tres líneas paralelas marcan la altura de la letra, pero sin caídos que determinen su inclinación.

Algunos inspectores recomiendan á los maestros que, después de los ejercicios elementales, respeten la iniciativa, la actividad, el gusto particular de cada alumno, condenando de paso los cuadernos litografiados, que «favorecen tanto la pereza de los que enseñan, como entorpecen los iniciativas de los que aprenden».

En algunas ciudades, como Bolonia, la caligrafía es enseñada por un maestro especial, con resultados sorprendentes. El ejemplo de Bolonia espérase que sea imitado formalmente por otras varias poblaciones, que han ensayado el sistema.

Entre tanto, los maestros se afanan en obtener buenas formas de letra, haciendo que los niños se ejerciten mucho y muy despacio en las clases inferiores y exigiendo des-

pués en las imitaciones exactitud escrupulosa. Los resultados no son, á juicio de los inspectores, tan satisfactorios como fueran de desear, debido, sin duda, á la mala preparación que tuvieron los maestros en las escuelas normales.

Otro de los motivos que se oponen á la adquisición de una buena forma de letra, es la rapidez y descuido con que los niños copian y escriben palabras desde que toman en sus manos el silabario, y los vicios adquiridos en estos rápidos ejercicios en que se busca la velocidad y corrección ortográfica, antes que la belleza de la forma. La letra caligráfica es considerada como una especialidad, al paso que la escritura corriente es necesaria á todos los hombres.

Carácter de letra.—No hay para qué ponderar aquí el gusto y primor con que los italianos han sabido manejar la pluma, ni encarecer el mérito de las obras maestras de su arte caligráfico y la nombradía de sus autores. El arte está hoy en decadencia. En vano se han celebrado recientemente exposiciones caligráficas para levantarle: el carácter nacional, aquella letra tan bella que constituía para Italia un padrón de gloria, se ha perdido.

Las rápidas comunicaciones, el comercio, la moda, han impuesto una forma de letra sin carácter peculiar, aunque con predominio del inglés y resabios del antiguo. Ver lo que pasa en España con su carácter bastardo, es ver lo que ha pasado en Italia con el itálico y su famoso *andino*.

No han faltado maestros que han ensayado en sus escuelas la letra vertical, pero sin éxito. El inspector de Cortona asegura que la letra vertical no ha llegado á adoptarse seriamente en ninguna escuela, si bien advierte que la tendencia de los maestros es á no inclinar los trazos con exceso, sino más bien á acercarse á la verticalidad, como si huyendo de la inclinación del carácter inglés quisieran acercarse á la letra francesilla.

EZEQUIEL SOLANA.

ANULACIÓN DEL CONCURSO ÚNICO DE CIUDAD REAL

Por disposición del Ilustrísimo señor rector de la Universidad Central fecha 15 del corriente, queda sin efecto la convocatoria de concurso único anunciado en el *Boletín oficial* de 29 de septiembre último, para proveer las plazas que resultaron vacantes, á fin de que se haga nuevamente con arreglo á los preceptos del reglamento de 14 del indicado mes de septiembre.

Ciudad Real 21 de octubre de 1902.—El gobernador presidente, *Lucas Sanjuán*.—El jefe de la sección de Instrucción pública de la Junta provincial, *Pablo Vidal*.

En el número próximo de EL MAGISTERIO ESPAÑOL comenzaremos á publicar el

CATALOGO

DE LA

BIBLIOTECA CIRCULANTE

y condiciones para el servicio de libros.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE GRANADA

Se ha reunido el Consejo universitario de este distrito, tratando, entre otros asuntos, de los siguientes:

Reorganización de los tribunales de oposiciones á escuelas vacantes, dotadas con 825 pesetas y que habrán de celebrarse en Granada y Málaga, proponiendo, al efecto, á D. Agustín Hitalgo para que presida el tribunal de las de niños, cesando, por tanto, en dicho cargo, D. Ramón Ochoa.

El Consejo acordó también proponer:

A D. Joaquín María de los Reyes, para que continúe desempeñando el cargo de presidente del tribunal de oposiciones de maestras.

A D. Teodoro Sabrás y Cansapé y doña Pilar Jiménez Losa, profesores del Instituto y de la escuela normal de maestras, respectivamente, para que sustituyan á los vocales Sr. Elifeo y señora Basreconat.

A D. Francisco Jiménez Luna, catedrático del Instituto de Málaga, para vocal del tribunal de las oposiciones que han de celebrarse en Málaga.

Después, el Consejo pasó á resolver las reclamaciones formuladas contra las propuestas para proveer por traslado escuelas de niños, dotadas con 1.100 pesetas.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Acreditar á D. Juan Alvarez Cuesta catorce años, siete meses y diez días de servicios; que figure en la relación de concursantes con el número 3, y proponiéndolo para la escuela de Porcuna.

Acreditar á D. José López Marín catorce años, seis meses y trece días de servicios; que figure en la relación con el núm. 4, y proponerle para la escuela de Alera.

Desestimar la reclamación formulada por don Salvador Fernández.

Abatenerse de conocer de la reclamación de D. Juan Toramela, y elevarla á la superioridad para su resolución.

En cuanto á las reclamaciones contra el curso de ascenso de marzo de 1901, acordó el Consejo:

Desestimar la pretensión de D. Manuel Losada Romeroza.

Desestimar la reclamación formulada por don Urbano Muxítersa Arrauz contra la propuesta para proveer la escuela de la Misericordia, de Málaga.

Respecto al concurso relativo á las escuelas de niños dotadas con 1.900 pesetas se acordó:

Desestimar la pretensión formulada por D. José Téllez Radio, acerca de una escuela de Linares.

Proponer para esta escuela á D. Agustín Segura García.

Acerca de las reclamaciones contra el concurso para proveer escuelas de 1.650 pesetas, se acordó:

Proponer para la de Cuevas de Vera, á D. Rafael Acedo Ramos.

Y acreditar á D. José López Marín 14 años, 11 meses y 6 días de servicios.

En lo relativo al concurso de escuelas de niños, de 1.375 pesetas, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Acreditar á D. Juan Jimenez Luceño 36 años, 8 meses y 16 días de servicios, y proponerle para una escuela de Ronda, en vez de D. Brígido Vengar, que aparecía en anterior propuesta.

Que D. Manuel Noguera ocupe en la relación el número 35.

Acreditar á D. Francisco García González cuarenta años, 7 meses y 7 días de servicios y que ocupe en la relación de concursantes el número 78.

En cuanto al concurso para proveer escuelas de niños dotadas con 110 pesetas, el Consejo acordó: Que se acrediten á D. Antonio Quesada Blanca 30 años, 11 meses y 6 días de servicios y á don Juan Avilés Cárdenas 21 años, un mes y 2 días.

En lo relativo al concurso para escuelas de párvulos, dotadas con 2.000 pesetas, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Desestimar la reclamación de doña Ramona García Ríos.

Inclir en la propuesta á doña Natalia Castro.

También se ocupó el Consejo de resolver varias reclamaciones formuladas contra la provisión de escuelas de niñas dotadas con 1.100 pesetas, y se acordó:

Acreditar á doña Benita Deogracias Alvarez 16 años, 11 meses y 3 días de servicios y que figure en la relación con el número 3.

Acreditar á doña María Aurora Miranda 15 años, 3 meses y 15 días y que figure en la indicada relación con el núm. 6.

Acreditar á doña Josefa Carrasco Fernández, 3 años y 2 días de servicios y que figure con el número 25 en la relación.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Orense.—En la última sesión se acordó solicitar del delegado de Hacienda el pago de los atrasos; solicitar del rectorado la sustitución de doña Jovita Casanova; proponer para la cruz de Alfonso XII al Sr. D. Gerardo Alvarez Limeses, jefe de la sección de Instrucción pública, por el celo demostrado en favor de la enseñanza; pedir á la diputación el pago del aumento gradual y adherirse al pensamiento de EL MAGISTERIO ESPAÑOL respecto á la creación de un Asilo de huérfanos, y declarar á dicho periódico (EL MAGISTERIO ESPAÑOL) lo mismo que á *El Magisterio Gallego*, órganos de la Asociación.

Agradecemos á la Asociación de Orense estos acuerdos.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

28 octubre.—Real decreto creando en Bilbao una escuela normal superior de maestras.

—Reales órdenes de personal de escuelas de artes e industrias y de ingenieros industriales.

29 octubre.—Real orden dando las gracias á don Joaquín Ruiz y Jiménez, delegado regio y presidente de la Junta municipal de primera enseñanza de Madrid, por su renuncia á percibir las 7.500 pesetas anuales que por gastos de representación señala el real decreto de 14 de septiembre último.

Subsecretaría.—Nombrando profesor de Pedagogía del instituto de San Isidro de esta corte á D. Alfonso Retortillo.

Real academia de Medicina.—Anunciando hallarse vacantes dos plazas de académico de número.

Tribunal de oposiciones.—Convocando á los opositores á las cátedras de derecho vacantes en las universidades de Santiago y Zaragoza.

30 octubre.—Real orden disponiendo se provean por oposición las plazas de profesor de contrabajo, de trombón, de fagot y de solfeo, vacantes en el Conservatorio de música y declamación.

—Otra resolutoria de un expediente incoado á instancia de D. José de la Viña, sobre abono de salidas.

—Otra nombrando á D. Guillermo García Valdecasas, catedrático de derecho de la Universidad de Barcelona.

Subsecretaría.—Nombramiento del tribunal de oposiciones á las cátedras de aritmética mercantil y teneduría de libros, vacantes en los institutos de Canarias, Palma de Mallorca y Sevilla.

—Anuncios relativos á vacantes de plazas de profesor en el Conservatorio de música y declamación.

Escuela normal de maestros de Madrid.—Convocatoria á oposiciones á una pensión para ampliar estudios de Pedagogía en los países de lengua francesa.

Profesor de Pedagogía.—Real orden comunicada, de 27 octubre, nombrando profesor de dicha asignatura en el instituto de San Isidro á D. Alfonso Retortillo y Tornos.

Ilmo. Sr.: S. M. el rey (q. D. g.), ha tenido á bien nombrar, en virtud de traslación, á D. Alfonso Retortillo y Tornos, profesor de Pedagogía del instituto general y técnico de San Isidro de esta corte, con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

De real orden comunicada lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1902.—El subsecretario, *F. Requijo*.—Señor rector de la Universidad Central.

Méritos y servicios de D. Alfonso Retortillo y Tornos.

Doctor en las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras, en ambas con la nota de sobresaliente.

Maestro de primera enseñanza normal con la nota de sobresaliente.

Obtuvo por unanimidad, en virtud de oposición, la cátedra de Retórica y Poética del instituto de Badajoz.

Asimismo obtuvo por unanimidad el primer lugar de la propuesta en las oposiciones á plazas de profesores numerarios de la sección de Letras de escuelas normales de maestros, eligiendo la de profesor supernumerario de la Normal Central de maestros, para la que fué nombrado en 16 de julio de 1901, y la que desde esta fecha continúa sirviendo, aunque con la denominación de auxiliar de la sección de Letras desde 1.º de enero del corriente año.

(Gaceta 29 octubre).

Escuelas normales.—Real decreto creando en Bilbao una escuela superior de maestras.

Accediendo á los deseos manifestados por la diputación provincial de Vizcaya y el ayuntamiento de Bilbao; á propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en Bilbao una escuela normal superior de maestras que, conservando su unidad orgánica, formará parte del instituto general y técnico de dicha provincia.

Art. 2.º Hasta tanto se incluyen en el presupuesto del Estado, serán satisfechos directamente por la diputación de Vizcaya los gastos de personal docente de la nueva escuela normal. Los de material, alquileres de local y personal administrativo serán satisfechos siempre por la referida corporación.

Art. 3.º Se abrirá matrícula ordinaria en dicha normal hasta 15 de noviembre próximo, debiendo comenzar las clases el 16 del mismo.

Art. 4.º Se prorroga en el citado establecimiento docente el actual curso hasta 15 de julio del año venidero.

Dado en Palacio á veintisiete de octubre de mil novecientos dos.—*Alfonso*.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Alvaro Figueroa*.

(Gaceta 28 octubre).

Junta municipal de primera enseñanza.—Real orden de 23 de octubre, dando las gracias á D. Joaquín Ruiz Jiménez, delegado regio y presidente de dicha junta, por su renuncia á percibir las 7.500 pesetas anuales que por gastos de representación le corresponde.

Ilmo. Sr. D. Joaquín Ruiz Jiménez, delegado regio y presidente de la Junta municipal de primera enseñanza de Madrid, con fecha 23 del corriente mes dirige á este ministerio una comunicación, en la que después de dar las gracias por su nombramiento, aceptando dicho cargo, manifiesta que renuncia á percibir las 7.500 pesetas anuales que por gastos de representación señala el real decreto de 14 de septiembre último, cuya cantidad puede destinar el ayuntamiento, mientras él ejerce el cargo de delegado regio, á instituir 80 premios para otras tantas niñas de padres pobres que se distinguen en todo el curso académico por su aplicación y asistencia á las escuelas, comprobada por el tribunal correspondiente. Tal acto de espléndida y caridad, estimulando á la aplicación, honra en sumo grado al que lo practica, y por ello,

S. M. el rey (q. D. g.), que siempre se asocia á iniciativas tan laudatorias, con el fin de que sirva de estímulo á otros y de satisfacción al interesado, ha dispuesto se den las gracias de real orden al Sr. D. Joaquín Ruiz Jiménez por el generoso acto que acaba de realizar, siendo también la voluntad de S. M. que se dé traslado de esta disposición al ayuntamiento de Madrid para que dé cumplimiento á los deseos del donante.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1902.—*C. de Romanones*. Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 2 octubre.)

Profesorado de normales.—Real orden de 23 de octubre disponiendo se anuncie á traslación varias plazas de profesoras numerarias de escuelas normales.

En cumplimiento del art. 1.º del real decreto de 14 de febrero último,

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer: 1.º Que se anuncie á traslación, por término de veinte días, á contar desde la publicación de esta real orden en la *Gaceta*;

a) Una plaza de profesora numeraria de la sección de Letras, vacante en la escuela normal superior de maestras de Pontevedra, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas, y otra de igual clase en cada una de las elementales de Guipúzcoa, León y Murcia, dotadas con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

b) Una plaza de profesora numeraria de la sección de Labores en cada una de las escuelas normales elementales de Guadalajara y Guipúzcoa, dotadas con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

2.º Podrán solicitar la traslación las directoras, por oposición directa, y las profesoras numerarias de las demás escuelas normales, cada una en la sección en que presten sus servicios; y

3.º Las instancias, acompañadas de las respectivas hojas de servicios, deberán ser elevadas á este ministerio por conducto de los rectorados de las universidades correspondientes.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1902.—*Conde de Romanones*.

Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 26 octubre).

Escuela normal de maestros de Madrid

En virtud de lo dispuesto en el real decreto de 18 de julio del año próximo pasado, la Junta de profesores de esta escuela ha acordado lo siguiente:

1.º De conformidad con el art. 2.º de dicho real decreto, se concederá una pensión de 4.500 pesetas para ampliar estudios de Pedagogía en los países de lengua francesa. La expresada Junta de profesores dará instrucciones al pensionado acerca de las localidades y centros en que deberá trabajar.

2.º La concesión se otorgará mediante oposición, cuyos ejercicios se verificarán en esta escuela dentro de la última decena del próximo mes de noviembre, ante el tribunal que se determine.

3.º Podrán aspirar á esta pensión los profesores que hayan obtenido la nota de sobresaliente en la reválida de maestro normal ó en la del grado superior, según el plan vigente, y el premio extraordinario en los cursos de 1900 á 1901 y 1901 á 1902.

4.º Las solicitudes, acompañadas de los certificados correspondientes, se presentarán en la secretaría de esta escuela desde el día 27 del presente mes hasta el 11 del siguiente, ambos inclusive.

5.º Los ejercicios serán tres:

- I. Traducción oral del francés al castellano.
- II. Redacción en lengua francesa sobre un tema de Pedagogía, y discusión con el tribunal.
- III. Contestación oral á las preguntas que libremente harán los jueces sobre Pedagogía general, Metodología, Historia de la Pedagogía y organización escolar comparada.

Madrid 24 de octubre de 1902.—El director, Agustín Sardá.

(Gaceta 30 octubre).

Boletines Oficiales

Barcelona.—B. O. 24 octubre.—Circular de la junta de Instrucción pública recomendando á los alcaldes remitan á la inspección provincial, en el plazo de 10 días, una certificación de los extremos siguientes: número de escuelas públicas, nombres y apellidos de los maestros-profesores que desempeñan la enseñanza para adultos. Tiempo del año, hora y día en que funcionan estas clases. Número de alumnos matriculados y cantidad que figuro en los presupuestos de 1901.

Coruña.—B. O. 21 de octubre.—Circular publicada por la subsecretaría de Instrucción pública, fecha 4 del actual, dictada para cumplimentar lo preceptuado en la regla cuarta de la real orden de 30 de septiembre último.

NOMBRAMIENTOS

Barcelona.—Han sido nombrados por el ilustrísimo señor rector, en virtud de concurso único del primer semestre del corriente año, D. Juan Font Guardia, D. Juan Serra Joher, D. Dimas Sánchez Carrillo, D. Víctor Arias Pérez, D. Ramón Folquer Tuó, D. Tomás F. Esquerra Martínez, D. Pedro Camarasa Cortés, D. Mariano Busquets Bacardí, D. Juan Mataforch Bartina, doña Rosalía Bech Ferraró, doña Trinidad Valle Sabaté, doña Carmen Giné Torné, doña María Gill Gibert, doña María Viá Riera, doña Francisca Olivé Bufarull, doña Teresa Bordanoba Manaut, doña Marta Vicente Precencia, doña Gracia Farrás Vidal, doña Ignacia Pérez Crespo, doña Perfecta Lasierra Lafuente, doña Consuelo Roda Utrera, doña Leonor Vidal Bollo, doña Josefa Barceló Ots y doña Buenaventura Oliveros Enrich, maestros en propie-

dad de Pollnjá, Saló, Montmajor, Rocafort, Reüllán, Liró, Laviá, Carme, Cánoves, Pontons, San Martín Secorts, Pache, Vallromana, Sora, Santa María de Marlés, Brull, Brocá, Vallecabra, Orís, Fogás de Torera, auxiliaría de Granollers, Vilanova de Sau, Montornés y Carmeres, respectivamente.

(B. O. de 24 de octubre.)

Pontevedra.—El señor rector de este distrito universitario ha tenido á bien nombrar en propiedad, y en virtud de concurso único, con fecha 21 del corriente, á doña Dolores Lafuente, maestra de la escuela incompleta mixta de Nogueira; á doña Pilar González Núñez, de la de San Lorenzo; á doña Josefa Piñeiro Pena, de la de Moscoso; á doña Esperanza Portela Treinta, de la de Marzáu; á doña Rita Buceta Gümil, de la de Romay; á doña Jesusa Castro Barreiro, de la de Codeseda; á doña María Juana Bouzas Cabanelas, de la de Escudro; á D. Hermenegildo Iglesias Alonso, de Chenlo; á doña María Aurora Soto Barreiro, de la de Baldranes; á D. Valentín Pérez de Manuel, de la de niños de Campañó; á D. Manuel Vázquez García, de Torneiros; á D. Ramón Carril Tacón, de Dujame; á D. Manuel Ruzo Campos, de Cusantes; á doña Filomena Pazo Picallo, de Paradela; á don José Benito Rodríguez Alfonso, de la de niños de Salcido; á D. José Oramés Iglesias, de la completa de niños de Paradela; á D. Pedro María Alfonso, de la de Burgueira; á D. José María Fernández Penelas, de la de Cequeril; á D. Manuel Piñeiro Pena, de la de San Cipriano de Rivarteme; á D. Antonio Barreiro Beada, de la de Fozara, y á D. Baldomero Piñeiro Pena, de la de Picoña.

(B. O. 24 octubre.)

Lugo.—Por virtud del concurso único de febrero último, han sido nombradas en propiedad las siguientes maestras:

Doña María Concepción Currás Blanco, para la escuela elemental completa de niñas de Coigo; doña Consuelo Albán Suárez, para la incompleta mixta de Cangas; doña Encarnación Frau Peláez, de Riveras de Miño; doña Leandra Barrera Bayo, para la incompleta mixta de temporal de Lastra y D. Golada; doña Elvira Marlo Rozes, para la de igual clase de Nantón; doña Carmen Hernández Salgado, para la de ídem de Anseñar; y doña Mercedes Díaz Castro, para la ídem de Erosa.

Sevilla.—Por el rectorado de este distrito han sido nombrados para una auxiliaría de las escuelas de niñas de Jerez de los Caballeros, doña Remigia Malillos Blanco; de La Redondela (Huelva), D. Miguel Sánchez Bruque; para la auxiliaría de Paterna del Campo, doña Josefa Sánchez Rodríguez, y para una plaza de igual clase de Fregenal de la Sierra, D. Maximino Meana y Fernández, y con el carácter de interino auxiliar de la segunda escuela de niñas de Jerez de los Caballeros, doña Filomena Casero Domínguez; ídem de la escuela graduada aneja á la Normal de maestras de Sevilla, doña Esperanza Cerdón y López, y maestra auxiliar interina de Jerez de la Frontera, doña Emilia Reyes y Asco.

Zaragoza.—Han sido nombrados por este rectorado maestros en propiedad de las escuelas de niños (auxiliaría de la graduada de Teruel), don Luis Meéndes; de Binaced, D. Conrado García; de Torrijo del Campo, D. Gregorio Tejero García; de Puebla de Velarde, D. Bernardo Tinat López; de Pina de Ebro, doña María Legua Tejel; de Escatrón, doña Pascuala Gonzales Barrio; de Viana, D. Santos de Pablo Merino; y de Falcés, D. Tomás Rodríguez Palacios.

VACANTES

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1902

Madrid.—En el anuncio publicado en el Boletín oficial del día 13, se cita, entre otras vacantes, la escuela incompleta de niñas de Santa María de la Alameda, con la dotación de 450 pesetas, en vez de 400 que á dicha plaza corresponde.

(B. O. 28 octubre.)

Guadalajara.—Se adicionan á la relación de escuelas anunciadas vacantes á concurso único en el Boletín oficial del 15 del actual, núm. 121, las siguientes:

Escuelas elementales de niñas.—Tórtola, con 625 pesetas anuales.

Escuelas incompletas de asistencia mixta.—Palmaeas, con 460 pesetas de sueldo anual; Algore, con 450; Rueda, con 385; Garbajosa, con 281; La Nava, anejo de El Ordial, con 250.

(B. O. 27 octubre.)

Coruña.—Ha sido anulado el concurso único anunciado en el Boletín oficial de 6 de octubre, por tenerse que efectuar con arreglo al nuevo reglamento.

Orense.—Habiendo sido trasladada por la Junta local de Viana á la escuela de Santa María del Puente, doña Doña Pereira Pérez, maestra de la de Fornelos de Filloas, se elimina dicha escuela del anuncio de concurso publicado en el Boletín oficial de 30 de septiembre, y en su lugar se publica por orden del rectorado la de Fornelos de Filloas, en dicho ayuntamiento, con la dotación de 250 pesetas, que dicha maestra venía regentando y queda vacante.

Lo que se hace público para conocimiento de los maestros que deseen pretender la referida escuela de Fornelos de Filloas, entendiéndose que los aspirantes á la escuela de Santa Marina del Puente se considerarán como aspirantes á la de Fornelos de Filloas.

(B. O. 24 octubre.)

ORDENACIÓN DE PAGOS

En los primeros días del próximo mes de noviembre se librará el cuarto trimestre del material á todos los partidos judiciales de España, á cuyo efecto se halla todo completamente preparado.

Del mes de octubre se han librado las nóminas de todos los partidos de Albacete, Alicante, Almería, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Gerona, Granada, Huesca, Jaén, León, Logroño, Lugo, Murcia, Palencia, Salamanca, Santander, Teruel, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza.

De la provincia de Badajoz, faltan por librar las nóminas de Fuente de Cantos y Llerena; de la de Cáceres, la de Plasencia; de la de Guadalajara, las de Molina, Pastrana, Sigüenza y Guadalajara; de la de Madrid, la de Torrelaguna; de la de Málaga, la de Gaucín; de la de Sevilla, la de Osuna; y de la de Toledo, las de Navahermosa, Ocaña y Puente del Arzobispo. Los demás partidos de esta provincia, tienen despachadas sus correspondientes nóminas.

Los que aún no tienen las suyas son todos los de las provincias de Avila, Baleares, Barcelona, Burgos, Canarias, Castellón, Coruña, Cuenca, Huelva, Lérida, Orense, Oviedo, Pontevedra, Segovia, Soria y Tarragona.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:
 D. Gervasio Alvarez, maestro de Benafarces (Valladolid).
 Doña Mercedes Loada y Casas, madre política de nuestro amigo, D. Gabriel del Valle.
 D. Nicomedes Ve. arde Lamadrid, maestro de Vendija (Santander).
 Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

En las sesiones de los días 21, 24 y 28 del actual se informaron favorablemente los expedientes que siguen:

De jubilación: De D. Antonio González Alvarez, auxiliar de las escuelas de Madrid; de don Fel. ro Rovira, maestro de Montpol (Lérida); de don Agustín Roy Mercé, de Pañplona; de doña María Antonia Rodríguez Jiménez, de Casas del Puerto (Ávila); de doña Casimira Nebra Otero, de Tlreco de Abres (Oviedo); de D. Simón Corvera y Rueda, maestro de Tévar (Cuenca); de doña Ana M.ª Craus Vázquez, de Mohedas de la Jara (Toledo); de doña Juana Fernández Canellada, de Santa Eulalia de Cabranes (Oviedo); de D. Waldo Ojeda Alonso, de Cobos de la Molina (Burgos); de don Francisco Pérez Alvarez, de Santirco (Orense); de D. Diego León Díaz, de Aller (Oviedo); de don Vicente Fernández Torre, de Cerdedo (Pontevedra); de doña M.ª Juana Vallés, de Alhóndiga (Guadajara); de doña Rita Cañizares López, de Valenzuela (Ciudad Real); de D. Felipe Pozar, de Mogatar (Zamora); de doña María del Remedío Arías, de Madrid; de D. Mariano Almazán Morante, de Huesca; de D. Juan Manuel González de Luna, de Pontevedra; de D. Juan Virtus Miguel, de Azcoitia (Guipúzcoa); de D. Bonifacio Batanero Rojas, de Trillo (Guadalajara); de doña Modesta del Olmo López, de Agreda (Soria), y de D. Juan Aguirre Lara, secretario de la Junta de Instrucción pública de Guipúzcoa.

De clasificación: de doña María Estrella Guzmán Osuna, con 1.433,20 pesetas; de doña Teresa Barneto Fernández, con 219 ídem; de doña Camila Feljó Pérez, maestra de Carracedelo (León), con 540 ídem; de D. José Parramón Jubal, con 472 50 ídem; de doña Josefa Lucurix Echevarría, maestra de Manliva (Málaga), con 920 ídem, y de doña Ramona Goixet Borrell, de Oujas (Lérida), con 376 ídem.

De pensión: de doña Isidra de los Ríos Gallo, hija de D. Félix Gallo, maestro jubilado que fué de Calatayud, con 760 pesetas; de doña Teresa Eacava y Garí, viuda del maestro jubilado de Lérida, D. Pedro Peguera, con 946,66 ídem; de doña Petra Andújar Sánchez, viuda de D. Enrique Rodríguez, maestro que fué de Garrovillas (Badajoz), con 208,32 ídem.

También se acordó entregar á los herederos de D. Antonio Montero, maestro jubilado de Córdoba, 387 pesetas 22 céntimos de haberes devengados; á los de D. José Carbó Ripollés, maestro jubilado de Morella (Castellón), 135,11 pesetas, también de haberes devengados; y á los de doña Dolores Martorell, maestra que fué de Valmoll (Tarragona), 107,68 pts. por el mismo concepto.

Se informó favorablemente la liquidación de la caja de Cuenca, previo el ingreso de 81,90 pesetas; se aprobaron las cuentas de la Junta de Guipúzcoa correspondientes al tercer trimestre de 1902, y se tomó el acuerdo de devolver á los hijos

de D. José Martínez Díaz, maestro que fué de Yecla (Murcia) y falleció sin contar 20 años de servicios, 461,50 pesetas que se le habían descontado.

— Han sido nombradas las siguientes profesoras para la nueva escuela normal de maestras de Bilbao: doña Juliana Aguerrezabala, directora; doña María Berseategui, doña Adelina Méndez de la Torre, doña María Maestu, doña Victoria Ucelay, doña Rosalía Echeverría, profesoras de música; doña Dolores Cortázar, auxiliar de Letras, y doña Mercedes Werle, auxiliar de Ciencias.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

La Junta provincial de Instrucción pública de Palma de Mallorca, ha acordado cubrir las siguientes vacantes ocurridas en los escalafones generales de maestros y maestras de la provincia:

Escalafones de maestros: 1.ª clase. Una por mérito.— 2.ª clase. Una por mérito y dos por antigüedad. 3.ª clase. Dos por antigüedad. — **Escalafones de maestras:** 1.ª clase. Una por antigüedad.— 2.ª clase. Una por mérito.— 3.ª clase. Una por antigüedad y una por mérito.

— Han sido nombrados: maestro interino de Alforja, D. Manuel Ruiz Martí, y sustituta de Capcanes, doña Isabel Marial Porta; ambas escuelas en la provincia de Tarragona.

Distrito de Granada

Ha sido propuesto para la escuela de niños de Cuevas de Vera (Almería), D. Rafael Acedo Ramos, y jubilado el maestro de Terque, en la misma provincia, D. Federico Martínez Lázaro.

Distrito de Madrid

Para su entrega á los interesados se han recibido en la Normal de maestros de Madrid los títulos profesionales de D. Guillermo Sánchez y Jiménez, D. Tomás Pérez Alfonso, D. Vicente Brun y Gil, D. José Gras y Basurto, D. Nemesio Alvarez y Alvarez, D. Lorenzo Miralles y Loibes, D. Eustasio García Guerra y D. Enrique Elvar Jo Labrador y Pérez.

— El día 27 tuvo lugar en Yunquera (Guadalajara) al solemne acto de colocar la primera piedra y bendición del solar donde se ha de emplazar la edificación para una escuela pública de ambos sexos.

— La Junta provincial de Instrucción pública de Ciudad Real, con fecha 20 del corriente, ha publicado el escalafón definitivo para el aumento gradual de sueldo de los maestros y maestras de la provincia, del bienio de 1901-1902.

Distrito de Valencia

El ayuntamiento de Valencia ha aprobado un proyecto referente á construcción de edificios para escuelas graduadas. Dicho proyecto comprende cinco manzanas, con 10 grupos escolares cada una, y con los 50 grupos habrá suficiente para los 5.000 alumnos que hoy existen en la capital.

El coste de estas escuelas graduadas, con arreglo á todas las exigencias de la ciencia pedagógica, es de tres millones de pesetas.

— En virtud de concurso único ha sido nombrado maestro en propiedad de Campo (Murcia), D. Pedro Antonio Fitent.

— Han sido nombradas maestras en propiedad: de Benasau (Alicante), doña Antonia Villa Díaz, é interina de Villajoyosa, en la misma provincia, doña Beatriz Lloret Domenech.

— Han sido nombrados vocales de la Junta local de primera enseñanza de Murcia, D. Manuel Antón, D. José Pérez, doña Isabel Ordóñez y doña Enriqueta Meca.

Distrito de Valladolid

Por el rectorado de este distrito ha sido nombrado maestro interino de la escuela de Herrera (Vizcaya), D. Gregorio Rocas.

— Ha tomado posesión de la escuela de niñas de Ceánuri, la maestra doña Margarita Rubio.

— Han sido nombrados maestros en propiedad de la escuela de niños de Arredondo (Santander), D. Cesáreo Vega y Vera, y de la de niñas de Villanueva, doña Juana Villa y Díaz.

— En la secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Vizcaya se ha recibido el título de maestra de primera enseñanza, expedido á favor de doña María del Rosario San Juan y Herrero.

— Ha sido nombrado inspector de primera enseñanza de la provincia de Alava, D. Juan Bautista María. Sea enhorabuena.

— Ha sido nombrada profesora provisional de la escuela normal de maestras de Guipúzcoa, doña Consuelo Pinón y Aragón, con el sueldo de 1 500 pesetas anuales.

— En virtud del decreto de 31 de mayo último, ha sido nombrada maestra de Arrabalde (Zamora) doña Bernarda Rodríguez Perero.

— D. José Carrasco ha tomado posesión de la escuela de Pereruela (Zamora).

— En virtud del decreto de 31 de mayo último, ha sido nombrado maestro de Tardajos (Valladolid), D. Alfonso Puente, y de Veliza, en la misma provincia, doña Daría Espina.

— La diputación provincial de Alava ha acordado la jubilación de los siguientes maestros:

D. Fermín Arredondo Robledo, maestro que fué de Salcejo; de D. Fernando del Río y Rey, maestro de Armentia; de D. Santos Martínez y Marquines, maestro de Vitoria; de doña Valentina Martínez Crespo, maestra de Lanciego, y de doña Felicitas Muñoz y Ortega, maestra de Oyón.

— Por el rector de este distrito de Valladolid, ha sido nombrada maestra interina de Zaldua (Vizcaya), doña Concha Niembro.

— El Boletín oficial de la provincia de Vizcaya, correspondiente al día 23, publica un anuncio, dando cuenta del nombramiento de D. Cesáreo Triana González para la escuela de Barriada.

— La Junta provincial de Vizcaya ha acordado resolver favorablemente la petición de varios vecinos del barrio de Oba (Dima), respecto á la creación de una escuela de asistencia mixta.

Distrito de Zaragoza

Ha sido nombrado inspector de primera enseñanza de la provincia de Logroño D. José García.

— Ha salido á girar la visita ordinaria á las escuelas del partido de Hijar (Teruel) el inspector de primera enseñanza.

— Han sido nombrados: maestra de Alcorisa (Teruel) doña Encarnación Vicente, y maestro interino de Tarazona (Zaragoza) D. Julio Beaumont Martínez.

— La maestra de Almunia del Romeral (Huesca), doña Matilde Sopena, ha presentado la renuncia de su cargo, fundada en su mal estado de salud.

— La Junta provincial de Logroño ha pedido al gobernador de dicha provincia nota de las cantidades que cada pueblo tiene consignadas en presupuesto para este concepto, así en el año actual como para el venidero.

— Han sido nombradas maestras interinas de Santa María las Hoyas, A'dea de San Esteban y Jubera (Soria), doña María M. García Hieroáñez, doña Felisa Antica Lafuente y doña Rafaela Delgado García, respectivamente, y maestro interino de Tapias, en la misma provincia, D. Francisco Solier.

- Por el rectorado de este distrito ha sido nombrada maestra en propiedad de la escuela de niños de Masilla (Logroño), doña Joaquina Suso y Pascual, como comprende en el art. 5.º del real decreto de 31 de mayo último.

- La maestra doña Josefa Morales ha presentado la dimisión de la escuela de Fuentelmonje (Soria).

- En virtud del real decreto de 31 de mayo último han sido nombrados: maestro de la escuela de niños de Castelserás (Teruel), D. Tomás Daniel Marco, y maestra de Blesa, doña Carmen Vidal Morón.

Crónica general

Domingo 26.—En la sesión de ayer del Senado, el exministro liberal Sr. Gullón, interpeló al gobierno acerca de la supresión de dos archidiócesis y 14 obispados. El Sr. Sagasta contestó que el asunto se resolverá con el detenimiento que exige la armonía entre la Iglesia y el Estado, y que la negociación, ha de ser larga.—El conde de Romanones no puede ir á Valencia á presidir la asamblea universitaria de Valencia, por la necesidad de atender á las tareas parlamentarias. En su representación irá el subsecretario de Instrucción pública.—El fiscal del Tribunal Supremo ha dirigido una circular á los fiscales de la audiencia, para que se cumplan los artículos del Código penal relativos al duelo, impidiendo la frecuente comisión de este delito.—Ha llegado á esta corte una Comisión representativa de la «Asociación gremial de arbitrios de puertos francos de Canarias», con objeto de gestionar varios asuntos de importancia para los intereses mercantiles y económicos de dichas islas. De Sevilla comunican que el tren correo de la línea de Puente Genil á Linares, ha chocado con dos vagones vacíos, resultando heridos tres viajeros.—En una mina de La Carolina (Jaén), han muerto dos obreros y otros dos han resultado heridos, á causa de una rotura del cable, al extraer una cuba de escombros del pozo maestro, en el que había seis obreros.—En Barcelona han sido detenidos tres sujetos, ocupándoseles 1.500 francos en moneda falsa. Las autoridades siguen la pista para dar con el punto en que se hace la fabricación.

Extranjero: Telegrafían de Nueva York, que en una línea férrea ha sido saqueado un tren correo; los ladrones sostuvieron una lucha con los empleados del tren, matando al maquinista.—Un periódico de Londres publica fragmentos de la memoria del presidente Krüger; en la primera parte Krüger refiere que á los 14 años mató por primera vez un león.

Lunes 27.—El debate político que planteará hoy en el Senado el general López Domínguez, no durará más que dos ó tres sesiones.—En el ministerio de Marina se han vuelto á reunir los individuos que forman la comisión encargada de la construcción de la escuadra. La reunión duró algunas horas y parece que ha tenido importancia.—Ayer se celebraron en esta corte tres *meetings*; uno, los dependientes de comercio, para la mutua defensa entre todos los de Madrid y conseguir el descanso dominical; otro, los repatriados, con objeto de aprobar una instancia dirigida al rey pidiendo que les abonen sus alcauces, y el último, los carpinteros de taller que estaban declarados en huelga, habiendo acordado volver hoy al trabajo.—El ayuntamiento de Palma de Mallorca ha dirigido una protesta al ministro de la Gobernación contra el reglamento de secretarios.—En Barcelona se ha celebrado la primera sesión de la asamblea regional federalista, presentándose un voto de cen-

sura, que fué desechado, contra el presidente de la misma señor Vallés y Ribot.—Han dado principio en Valencia las fiestas del cuarto centenario de la fundación de la universidad. Asisten á estos actos representaciones de casi todos los centros docentes de España.—Se ha verificado en Valladolid la elección de senadores; la lucha ha sido reñida, triunfando la candidatura coalicionista.—Cerca del caserío de Dolores (Cartagena), ha sido encontrado muerto un anciano de 80 años recientemente licenciado de presidio; creese que ha muerto de hambre y frío.

Extranjero: Han llegado á Madagascar importantes elementos transealenses y orangistas, que hacen estudios para la explotación de las riquezas del país, emigrando de su antiguo país.—La prensa católica de Francia protesta contra el proceder de algunos ayuntamientos, en los que dominando elementos socialistas y antireligiosos, pretenden que se prohíba citar el nombre de Dios en los libros de las escuelas municipales.—El ingeniero italiano Pansa ha inventado un sistema de telegrafía sin hilos superior al de su compatriota Marconi, pues permite transmitir los despachos á mayor distancia.

Martes 28.—Al regresar de Palacio se sintió ayer enfermo el Sr. Sagasta á consecuencia de un enfriamiento que le obligó á guardar cama, avisándose al ministro de la Gobernación para que asistiera al Senado y contestara al general López Domínguez.—El debate político iniciado por este señor no ha despertado gran interés, á pesar de la marcada hostilidad para la actual organización de los partidos que, á juicio del general, no puede continuar; le contestó el Sr. Moret en un discurso muy elocuente.—Hoy empezará en el Congreso el debate sobre instrucción pública, por no haber sido posible hacerlo en la sesión anterior á causa de las muchas preguntas que se dirigieron al gobierno.—En Valencia se han celebrado las primeras sesiones de la Extensión universitaria y de la Asamblea pedagógica: han pronunciado los discursos el ilustre orador D. Melquíades Álvarez en la primera y el Sr. Vincenti en la segunda, siendo muy aplaudidos.—Al verificarse en Castellón la peregrinación á la cumbre del monte Bartolo para descubrir una cruz, víéronse formidables llamas que impedían el paso á los peregrinos. Estos huyeron despavoridos por el gran incremento que tomaba el incendio y que ha destruido el pinar en una extensión de tres kilómetros; el incendio parece que ha sido intencionado.

Extranjero: En Lisboa ha causado gran sensación la noticia de un tratado anglo-alemán, por creer que constituye una grave amenaza para los dominios coloniales de Portugal.—En el próximo mensaje que el presidente de la república de los Estados Unidos dirigirá á las Cámaras propondrá el aumento de las fuerzas de Marina en proporción á las eventualidades del porvenir.—Cerca del seminario de Liorna esta mañana una bomba de dinamita, resultando un niño muerto y otro herido.

Miércoles 29.—El duque de Tetuán, interviniendo en el debate político, ha pronunciado en el Senado un discurso de ruda oposición al gobierno; hoy continuará el debate y probablemente no terminará hasta mañana ó pasado, porque el cardenal Herrera, arzobispo de Santiago, intervendrá para tratar de la cuestión religiosa.—En el Congreso explanó el marqués de Lema su interpelación sobre las reformas introducidas en la enseñanza por el conde de Romanones, censurándolas todas y especialmente las referentes á inspección de la enseñanza.—El jefe del gobierno no abandonó ayer la cama por prescripción facultativa; creese que podrá levantarse hoy y salir mañana de su domicilio.—El ministro de Hacienda ha leído en el Congreso dos proyectos de ley, sobre conse-

ción de 800.000 pesetas para reparación de templos y 1'000 para el ministerio de la Guerra.—Ha llegado á esta corte el vicepresidente de la República Argentina, Sr. Quiroga Costa, siendo recibido en la estación por varios ministros, el gobernador, el alcalde y numerosas comisiones de diferentes centros. El rey tiene el propósito de invitar á dicho señor á un almuerzo, y el gobierno y varias sociedades preparan en su honor diferentes obsequios.—En Antequera ha sido destruída por un incendio una fábrica de extracción de aceite de orujo; no han ocurrido desgracias personales, siendo de gran consideración las pérdidas materiales.—En Bilbao se celebrará uno de estos días un Congreso de seguros sociales.

Extranjero: En una conferencia dada anoche por los jefes boers en Cambridge (Inglaterra), el auditorio hizo constantes manifestaciones de hostilidad durante la reunión, y al terminar ésta, fueron apedreados los coches que conducían á los jefes boers, teniendo que intervenir la policía.—Los tribunales de los Estados Unidos han declinado que los naturales de Puerto Rico no son ciudadanos norteamericanos y que, por lo tanto, no pueden desembarcar sin la intervención de las autoridades de emigración.—El gobierno francés ha acordado suprimir la asignación al cardenal Perraud, arzobispo de Autun, por un discurso pronunciado en Orleans.

Jueves 30.—El ministro de Instrucción pública ha contestado en el Congreso á la interpelación que el marqués de Lema le ha dirigido sobre reformas de la enseñanza, defendiendo éstas y sincerándose de los cargos que se le han hecho.—El Sr. Sagasta continúa mejorando, pero es probable que no salga en dos ó tres días de su casa, siguiendo el consejo de los médicos. Durante su enfermedad despacha diariamente con el rey el ministro de la Gobernación, el cual ha hecho hoy las veces de jefe del gobierno en el Consejo de ministros que se ha celebrado en Palacio.—El próximo lunes iniciará en el Congreso un debate de carácter político el Sr. Nocedal.—Por una reciente orden del ministerio de la Gobernación se ha suprimido la escolta de Guardia civil que acompaña á los trenes; esta disposición es muy censurada porque causará graves peligros para el público.—El partido socialista obrero ha publicado un documento de protesta contra la reforma de la ley municipal, por considerarla antidemocrática.—Los pescadores de la Coruña han dirigido telegramas de protesta por continuar en las costas vapores de gran porte pesqueros franceses, usando el aparato del «bou», que en breve tiempo arruinará dicha zona pesquera; se teme que, de no adoptarse alguna medida, ocurran conflictos en la mar.—En una fábrica azucarera de Guadix ha sido destruido por una máquina un obrero. Los operarios trataron de agredir al gerente y á los directores de la fábrica, culpándoles de la desgracia por no tener en los talleres el personal necesario.

Extranjero: Los músicos de las orquestas de teatros y conciertos de París han votado por unanimidad la huelga general. El objeto de ésta es conseguir el aumento de salario.—Cinco malhechores han secuestrado al jefe de policía de Gardner (Estados Unidos), volando después, por medio de la dinamita, las cuevas de un Banco para robar 4000 dollars, única cantidad que pudieron llevarse.—El ministro de las Colonias de Inglaterra se trasladará al Africa del Sur para estudiar y resolver las cuestiones que la guerra angloboer ha suscitado.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España. Medio año, 6 pesetas.—Un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 181, Madrid.

ANUARIO DEL MAESTRO PARA 1903

Estamos preparando este interesantísimo libro que contendrá reunidas y concordadas todas las numerosas é importantes reformas dictadas en el año actual. Será de consulta necesaria para todo maestro. Ha sido aprobado por el Consejo de Instrucción pública y llevará, además de la Legislación, Calendario, Notas escolares, Personal administrativo y otras novedades importantes. Se admiten anuncios á los siguientes precios:

Cubierta, una página.....	20 pesetas.
Entre el texto, ídem.....	15 »
Ídem ídem., media página.....	9 »
En papel de color, una página..	10 »
Ídem ídem., media.....	6 »
Ídem ídem., tercio de plan.....	5 »

Para los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL se hace una rebaja del 25 por 100, á los libreros y editores condiciones especiales.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pases hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Hornachuelos. P. A. Se inserta.
 Carmona. G. G. R. Remitidos.
 Castrillo-Tejeriego. V. P. Se le contestó.
 Madrid. C. V. Debe comunicarlo á la junta provincial y al habilitado del partido.
 Luzón. M. R. Se le contestó.
 Manacor. S. P. Aquí lo entendemos en el sentido de que deben proveerse las que resulta sin proveer en el traslado, esto es, las anunciadas que no tengan aspirantes ó que teniéndolos sean nombrados y no tomen posesión.
 Villamayor de Calatrava. R. D. Se le contestó.
 Breda. E. M. Entiendo que comprende lo mismo á unos que á otros; pero yo en su caso no lo cumpliría y si me decía algo contestaría que no lo prohibe á los auxiliares.
 San Andrés de Almaraz. A. F. Remitido «Rendimientos de Derecho». Debe haberla en todas.
 Alcunesa. J. O. Remitido libro.
 Muri lo de Gállego. I. C. Enviado «Rendimientos de Derecho».
 San Esteban de Patos. P. Z. Ídem ídem.
 Santa Cruz de Salceda. D. D. A. Ídem ídem.
 San Ramón. J. M. N. Ídem ídem.
 Fuentelapeña. A. P. P. Se le contestó.
 Tremolinos. J. G. Ídem ídem.
 Medina del Campo. M. M. Recibidos sellos de conformidad; gracias.
 Buimanco. B. P. P. Lo mejor es que envíe la suscripción por libranza.
 Avilés. P. M. Suponga lo en su poder.
 Minas Orcajo. T. G. Envía lo «Dibujos».
 Burguillos. P. M. Se publicarán tan pronto aparezcan en los Boletines.
 Campuzano. J. R. Recibida libranza, anotado pago y remitidos libros.
 Navas de Oro. E. T. Puede enviarlo en sellos certificando la carta y añadiendo el 5 por 100. Solo admitimos sin descuento los sellos de cinco céntimos. Se envían los números no agotados.
 Blasco-Millán. E. T. Conformes.
 Villacarralón. V. G. No se ha recibido carta ni libranza á que se refiere.
 Freneda de la Sierra. F. M. Entendemos que el ayuntamiento debe consignar cantidad suficiente para ese servicio.
 Brañu. J. T. Se le envían libros y anota pago de un año.
 Adanero. P. O. Enviados libros; sólo para los no pudientes.
 San Sebastián. J. C. Envía lo libro «Nociones Ciencias». El «Dibujos» vale dos pesetas.
 Ezquipo. F. N. Enviado «Registro»; en lo demás conforme.
 Puendelalón. R. E. Conformes; envío los ejemplares de presupuestos.
 Huerca-Overa. J. J. Abonada suscripción y enviados libros.
 Pón. M. A. Ídem ídem.
 Guareña. F. M. Enviados libros y reloj.

Villarrobledo. M. M. Ya habrá visto que hemos protestado enérgicamente de esa orden ó inasistencia.
 Barquero. J. M. L. Se le contestó.
 Gascuña. E. A. L. Conformes.
 Pedrera. P. P. Se le contestó.
 Montegudo. A. P. Se le contestó.
 Cornellana. M. M. Ídem ídem.
 Gajates. S. O. Se le contestó.
 Gállega. F. P. Ídem ídem.
 Cabeza del Buey. E. S. M. Ídem ídem.
 Villardompardo. I. R. Ídem ídem.
 Artea de Segre. M. S. Ídem ídem.
 Peñarrubia. F. L. Ídem ídem.
 Tapia. C. F. Servirá para otro curso y aun para presentarse otra en junio.
 Baltanás. F. H. Se le contestó.
 Benadad. J. P. Ídem ídem.
 Fuenteecas. A. D. G. Ídem ídem.
 Torrecilla. F. V. Gracias por su artículo; pero tenemos decidido no tocar más esa cuestión enojosa. El tiempo hará justicia.
 Monroy. E. B. Sólo hay obligación de dar material á los niños pobres, á los que tienen médico y farmacia gratuita. Los demás deben adquirirlo ellos.
 Malacvera. J. G. Mande usted una instancia dirigida al rector solicitando la devolución de esos documentos, diciendo en qué expediente están y autorizándose para recogerlos.
 Canencia. S. L. Se le espera y no deje de comprarnos libros, con lo cual irá saldando.
 Carmona. F. F. R. El criterio es que se haga presupuesto de lo que nominalmente esté consignado para adultos. Esa diferencia entre la 4.ª y la 6.ª no es aplicable á ese concepto.
 Malpartida. A. M. Ch. Ídem ídem.
 Puig Puñent. Enviados libros.
 Oveja. E. M. No se necesitan dos años de servicios.
 Faradell. J. R. Está exento de forma el presupuesto, comunicando de oficio á la Junta provincial la causa de no formarlo.
 Fraga. J. M. Enviada factura.
 Peñausende. E. O. Ídem ídem.
 Honrubia. M. A. V.
 Valderrama. V. A. Enviados números.
 Sabadell. F. A. Anotado cambio de residencia y enviados números.
 Burgos. A. V. Anotada nueva residencia.
 Murero. V. M. Ídem ídem.
 Sulce. M. V. Anotado pago.
 Campaspero. O. O. Ídem ídem.
 Lebastida. B. R. de T. Enviados números.
 El Peral. J. H. Anotado pago.
 Portmán. D. S. Enviado número.
 Felanitx. J. B. T. Anotado pago.
 Casas de Reina. A. R. Anotada suscripción.
 Talamantes. E. R. Ídem nueva residencia.
 Villahermosa. J. de la C. A. Anotado pago.
 Calaborra. E. G. Ídem ídem.
 Isorsu. D. S. Anotada suscripción.
 Benafios. J. B. S. Anotado pago.
 Llamá. L. J. O. Enviado número.
 San Esteban del Valle. A. Ll. Se le enviaron sus encargos.
 Ternel. J. S. Las estampas irán un día de éstos; remitido lo demás.

San Esteban de Litera. P. O. Tiene derecho á medio año, el porte será sobre una peseta, la libranza al Sr. Director del periódico, etc.
 Azusa. N. J. Se insertará.
 Ibrón. M. M. Se le enviaron.
 Casarzonela. A. V. No hay más catálogo que la anuncios; se sirven toda clase de libros.
 Totana. J. A. S. Recibida letra y servidos encargos.
 Aldeadavilla. G. G. Ídem ídem.
 Santiago del Campo. M. N. Ídem ídem.
 Mora. A. B. Recibidas dos pesetas y remitidos impresos.
 Cintra Real. J. R. y N. Conformes.
 Afoz. F. M. Enviados impresos.
 Santander. V. O. Está agotado ese número.
 Azany. P. P. Enviados impresos.
 Malón. S. G. Ídem ídem.
 Mondáriz. J. E. A. Abonada suscripción y remitidos libros; hay que formar los presupuestos y reclamar ese pago al alcalde.
 Malcocinado. A. O. Abonada suscripción y enviados libros en cuanto se ha podido hacerlo en condiciones; en Sevilla podrán saber esas vacantes, nosotros no las conocemos.
 Turleque. R. M. Se le escribió.
 Navalmanzano. L. C. E. trabajo está en la imprenta; la propuesta esperamos se publicará muy pronto.
 Villamañán. M. E. Enviado «Registro».
 Escorial. M. G. Remito presupuestos; pueden acomodarse los antiguos fácilmente.
 Valcain. P. B. Remitido encargo; está pagado hasta principio de este año.
 Rosal de Frontera. J. V. Conformes.
 Aspetia. L. V. Se le escribió.
 Estepora. R. G. Quedan enviados.
 Beza. J. G. M. Ídem ídem.
 Huerca. J. M. No podemos enviar libros de muestra no siendo nuestros; el periódico se le envía con regularidad.
 Barcelona. J. R. Enviados libros; siempre á su disposición.
 Tapia. O. B. Enviados impresos; pueden acomodarse fácilmente los antiguos á los modernos.
 Avila. M. T. G. Se le escribió.
 Zumpique. J. Z. Remitido encargo; la escuela de adultos debe seguir como otros años.
 Tolea. R. V. P. Se le remitió todo.
 Garroñán. L. V. Ídem ídem.
 Barquero. J. M. L. Enviados impresos; no hay de todos, porque algunos pueden acomodarse á lo mandado.
 Siles. E. G. Ídem ídem. Entiendo debe dar estas cuentas al alcalde; después será otra cosa.
 Tortoles. J. de P. Enviados impresos.
 Jaramillo-Quemado. P. G. Ídem libros.
 Villalmanzo. S. S. Se insertará.
 Buendía. A. G. Se le enviaron.
 Buendía. P. M. Se le escribió.
 Palma. P. M. Se inserta.
 Almendral. R. L. Se le escribió.
 San Juan de la Nava. G. G. Enviada factura.
 Jalrapejo. R. R. Ponga como ingreso lo consignado para el año actual por el ayuntamiento. Se enviarán las muestras pedidas.
 Tarazona. M. P. C. Se le escribió.
 Huesca. F. F. Enviado el libro.
 Fresno de Caracena. V. G. Ídem ídem y se le escribió. Los impresos para cuentas se venden á diez céntimos uno.
 Villar de Arnedo. V. O. Se le escribió.
 Arjona. J. F. Ídem ídem.
 Pinarejos. D. C. M. Enviados libros.
 Santuste. O. H. Ídem ídem.
 Barbeus. P. P. Abonada suscripción y enviados libros.
 Málaga. J. A. B. Ídem ídem.
 Villardondiego. J. G. Ídem ídem.
 Fuentes. F. A. Enviados libros.
 Benavides. J. J. G. Abonada suscripción hasta fin julio 902; las Aritméticas enviadas valen á 3 pesetas docena.
 Los Barrios. J. de la L. Envía los presupuestos y libros.
 Treviana. P. S. Abonada suscripción y enviados libros.
 Serranillos. J. M. Enviados presupuestos.
 Lomoviejo. J. P. Abonada suscripción y enviados libros.
 Salazar de Amaya. A. G. Ídem ídem.
 San Pedro del Aroyo. M. B. Abonada suscripción y enviados libros.
 Alcañices. O. O. Ídem ídem.
 Santa María del Campo. F. de P. Enviadas facturas.
 Torre de Esgueva. R. G. Se le escribió.

Villacidalor. R. F. Enviados libros.
 Monroy. E. B. Idem íd.
 La Carolina. J. M. P. Abonada suscripción y enviados libros.
 Aldanueva. G. G. Idem íd.
 Verde. J. V. Enviados libros.
 Contreras. S. S. Abonada suscripción y enviados libros.
 Moguer. R. U. Enviadas cuentas.
 Tarragona. R. R. Abonada suscripción y enviados libros.
 Solana de Béjar. H. G. Idem íd.
 Villalpardo. H. L. Idem íd.
 Greca. F. S. Enviados libros.
 Castropolanca. F. C. Abonada suscripción y enviados libros.
 Illano. M. E. Enviados libros.
 Garganta la Olla. S. S. Idem íd.
 Chiprana. A. J. Abonada suscripción y enviados libros.
 P. Baullán. R. G. Enviados presupuestos.
 San Sebastián. E. M. Se le escribió.
 Sallent. J. G. Enviados impresos.
 Iurgoyen. M. N. Se le escribió.
 Ciudad Rodrigo. A. V. Idem íd. Remitidos libros; no se sabe en qué consistirán tales oposiciones.
 Horejo de las Torres. J. S. Tiene mil razones; se inertará.
 San Román de la Vega. D. G. Conformes.
 Castropolame. F. C. Lo recibirá en breve.
 Insa. L. M. S. le escribió.
 Almendral. R. L. Envía lo «Registro» y anotado cambio de residencia.
 San Juan. J. P. Hecho el depósito y remitidos comprobantes; abonada suscripción.
 Pinar-jo. D. C. Recibida libranza, pero no la nota para su empleo.
 Enciso. R. C. Se escribió.
 Alcalá del Valle. L. C. Idem íd.
 Oñabrada. I. B. A. Enviados impresos.
 Mondóvar. V. C. de N. Admitimos sellos con el 5 por 100 de descuento, á menos de no ser los de 2 y 5 céntimos.
 Gascas. F. S. El día 28 se certificó.
 Mirro. N. M. Se le enviaron.
 Saramo. M. F. Se cruzó con su carta.
 Torre del Campo. E. F. Se le enviaron.
 Loriguilla. V. E. S. envió el día 21.
 Berja. C. A. Remitidos impresos.
 Talavera. J. S. Idem íd.
 Ternel. J. S. Se le escribió.
 Buendía. J. L. Remitidos impresos.
 Premiá de Mar. F. A. C. Se le escribió.
 Coladrones. J. T. Idem íd.
 Belianes. J. P. Enviados libros.
 Villarralón. V. G. Se le escribió; se le felicita por su bonita letra española.
 Luarca. G. R. Confirmes.
 Torremayor. B. T. Enviados libros.
 Bayo. J. A. R. Idem impresos.
 Ecija. F. S. Se recibió oportunamente.
 Risco. B. T. Queda servido.
 Gálvez. F. C. Desde 1.º de septiembre hasta la fecha, no tuvo lugar la entrada de su instancia en el ministerio.
 Leris. P. L. Su expediente obra en la Junta de derechos pasivos, en donde se recomendó.
 Figueras. M. J. No aparece nada en el Registro del ministerio.
 Sevilla. C. R. Se recibieron sus documentos; le escribiremos.
 Navahermosa del Marón. F. G. Idem íd; presente el título en la secretaría de la junta para que tomen nota.
 Balconete. A. B. B. Se le escribió.
 Ubeda. M. D. P. Idem íd.
 Fuentes de Año. M. P. Idem íd.
 Priego. E. J. C. Enviada certificación de Penales referente á L. Z.
 Barcelona. S. A. A. Idem íd. íd. referente á N. R. P.
 Oviado. A. V. Idem íd. íd. referente á M. de la C. L.
 Montilla. A. P. Enviada su certificación.
 Marinaleda. R. C. Idem íd.
 Galdames. V. D. Se le escribió.
 Madrid. A. L. El reglamento vigente es el de 11 de agosto del año pasado.
 Casarrubielos. A. A. Se le escribió.
 Villalpardo. J. R. A. Idem íd.
 Revilla de Pumar. B. C. Idem íd.
 Santa Clara de Avedillo. Abonada suscripción y enviados libros.
 Alatorre. A. M. Idem íd.
 Ibdes. R. V. P. Idem íd.
 Torre de Eguena. R. G. Enviados libros.

Permuta

La desea una maestra de la provincia de Navarra, con 225 pesetas de sueldo, á 20 kilómetros de Pamplona, con doble servicio de coches y automóviles á Pamplona y Estella pueblo rico y hermoso, con otra maestra de las proximidades de Madrid ó Toledo.
 Informes: Rozales, 10, 4.º, exterior, derecha, Madrid. 4-2

MAPA DE ESPAÑA EN RELIEVE

POR

R. PEREZ ALEMAN

Recomendado por R. O. de 26 de abril último

Precio: cien pesetas ejemplar

Este mapa facilita extraordinariamente la enseñanza de la Geografía, pues, por lo alto de su relieve, los niños aprecian al primer golpe de vista y retienen con facilidad la gradación que existe entre las diferentes alturas de las cordilleras y mesetas de nuestra península, y como, además, el mapa está delicadamente pintado al óleo, constituye un hermoso objeto de arte que despierta poderosamente la curiosidad y sostiene la atención de los niños, resultando así la enseñanza un placer más que un trabajo.

Se vende en Madrid, en casa de la autora, Santa Feliciano, 1, principal; en casa de Hernando, Arenal, 11, y en las principales librerías de esta corte. En Barcelona, en casa de Bastinos; en Valencia en la librería de Ortega, y en Sevilla en la de D. Tomás Sanz.

A LOS MAESTROS

Quien posea una fotografía y desee reproducirla, obteniendo otras de igual ó menor tamaño y con la misma ó mayor perfección, remita dicho retrato y la corta suma de cinco pesetas á D. Antonio Palma, maestro de escuela pública en Montilla (Córdoba), y recibirá en breve plazo por correo certificado, seis tarjetas, cuyo tamaño no exceda de 13 por 18 centímetros.

Dicho señor envía, por otras cinco pesetas, sus Enseñanzas Industriales.

Guía práctica para fabricar jabón, Instrucciones para hacer vinagre artificial, y los Cinco nuevos procedimientos para elaborar, sin fuego ni alambique, aguardiente anisado, cognac, ron y vinos blanco y tinto artificiales.

5-3

La Margarita en Loeches

Antibiliosa, Antiherpética, Antisifilítica, Antiescrofulosa, Antiparasitaria y muy reconstituyente. Con este agua se tiene la salud á domicilio. Cura con prontitud el Dengue; es preservativo de la difteria y tisis, usada con frecuencia como eminente antiparasitaria. Este agua no irrita, por razón de sus componentes, y es superior á la que, llamándose natural, no tiene fuerza. Pedid prospectos ó instrucciones: Madrid, Jardines, 15, bajos. Depósito central y único

Hecho el análisis de M. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada este agua la mejor de su clase, del minucioso reconocimiento practicado durante ses meses por el reputado químico doctor D. Manuel Sáenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales, que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes y lo único que contiene carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA boble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares; y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesentero, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones.

SERVICIOS

DE LA

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, regresando á Barcelona por Santa Cruz de Tenerife, Cádiz Málaga (facultativa), Alicante y Valencia.

Llegada á Las Palmas de Gran Canaria, el 26 de cada mes.—Salida de Idem íd., el 27 á las 10.

Llegada á Santa Cruz de Tenerife, el 27 á las 16.

—Salida de Idem íd., el 28 á las 18.

Llegada á Santa Cruz de la Palma, el 29 á las 6

—Salida de Idem íd., el 29 á las 18.

Llegada á Santa Cruz de Tenerife, el 30 á las 6

—Salida de Idem íd., el 1.º á las 10.

Llegada á las Palmas de Gran Canaria, el 1.º á las 15 --Salida Idem íd., el 1.º á las 18.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio del Norte: Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América Norte y Sur del Pacífico

Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, 8 banilla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con tras ordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje y carga para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, el 5 de Málaga y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de mayo y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
 Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes lujo de Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facilidad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

IMPRESA MODERNA, CAÑOS, 4